Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

118

USHUAIA, 29 NOV 2023

VISTO el Expediente N° E - 92072-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 07/23, por la adquisición de insumos de tapicería, destinados a las sillas tipo banco de la Delegación del Registro Civil en la ciudad de Río Grande, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra la Nota de Pedido N° 15/22 autorizada, según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 16/23 para atender el presente gasto.

Que a través de las Disposiciones D.G.A.F. N° 46/23 y N° 47, se autorizó el llamado a contratación directa por adjudicación simple N° 07/23 (Orden N° 11 y N° 41).

Que se invitó a cotizar a las firma comercial del rubro; "JUAREZ LUCIANO EMMANUEL" CUIT N° 20-32035519-3.

Que ante lo expuesto y acta de evaluación de ofertas (orden 18), resulta conveniente adjudicar la única oferta presentada por la firma comercial: "JUAREZ LUCIANO EMMANUEL" CUIT N° 20-32035519-3, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 00/100 ($ 192.523,00), por ajustarse a lo requerido, la cual no resulta inconveniente alguno ante el Estado Provincial, de acuerdo a lo establecido en el punto 58, del artículo 34 del Decreto Pcial. N° 674/11 para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento. Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1465, Ley Nacional 17.671, Resolución N° 1023/93, Decretos Provinciales N° 1370/93, N° 674/11, N° 2840/21, N° 3625/22 y N° 188/23, Anexo II, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G. N° 43/22. Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en Decretos Provinciales N° 1410/22 y N° 261/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa por adjudicación simple N° 07/23, a la firma comercial "JUAREZ LUCIANO EMMANUEL"

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefe Departamento Mesa de Entradas Salidas y Archivo Zona Sur

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

CUIT N° 20-32035519-3, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 00/100 ($ 192.523,00), por la adquisición de insumos de tapicería, destinados a las sillas tipo banco de la Delegación del Registro Civil en la ciudad de Río Grande, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504 - 0528U.G.G. y UGC0528 Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.J. N° 118 /23

GTF
S.P.

Abog. Gonzalo Carrillo
Secretario de Justicia
M.G.J. y DD.HH.
Tierra del Fuego A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Archivo Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH.